



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

05129-2016

ALGIMIA DE ALMONACID

Expediente de modificación de créditos 3/2016.01

El Pleno del Ayuntamiento de Algimia de Almonacid, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2016.01 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevas previsiones de ingresos y al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Algimia de Almonacid, a 30 de septiembre de 2016

El Alcalde en funciones, Fdo.: José Manuel Terrén Orenga.